

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**3178** *Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A., de información pública del expediente de extinción de derechos de la concesión administrativa para el aprovechamiento de aguas superficiales CONC. 14/99 (1518/2025).*

La Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A., ha incoado, de oficio, expediente de extinción de derechos de la concesión administrativa para el aprovechamiento de aguas superficiales con las siguientes características:

Clave:	04.015.13.99.N.01.99.12341
Plazo de la concesión:	25 años
Fecha fin de concesión:	08/05/2027
Corriente o acuífero:	Río de la Cabra
Clase y afección:	Toma de aguas superficiales con destino a uso ganadero
Titular:	Ganados Alcudia, S.L.
Lugar/término/provincia de la toma:	Finca Torilejos, en el t.m. de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), Coordenadas UTM (Huso 30, ETRS89) X=0377872, Y=4277591
Caudal (l/s):	Caudal continuo equivalente: 2,37 l/s; Caudal máximo instantáneo: 3,56 l/s en jornada de 16 horas
Volumen máximo anual (m³):	74.740,32 m³
Lugar de aplicación del uso del agua:	T.M. Almodóvar del Campo (Ciudad Real), polígono 162, parcela 22

Causa de la extinción: Caducidad, por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular; de conformidad con lo preceptuado en los artículos 165 y siguientes de la Sección 10ª "Extinción de las concesiones" del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (en adelante RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto el artículo 163.3 del RDPH, a fin de que, en el plazo de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado; las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento de las aguas o las obras de que se trata, manifieste cuanto estime pertinente en defensa de sus intereses.

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (en adelante CHG): <https://www.chguadiana.es/informacion-publica>

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Dentro del mismo plazo, para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien personarse en la oficina de esta CHG, sita en Ctra. de Porzuna, nº6 de Ciudad Real (se recomienda solicitud de cita previa a través de estos correos-e: [gdpchr@chguadiana.es](mailto:gdpchr@chguadiana.es) – [comisarioaguas@chguadiana.es](mailto:comisarioaguas@chguadiana.es)).

Ciudad Real, 27 de enero de 2026.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260003663-1